

ACTA N° 18

COMISION DE SALUD, HIGIENE Y ALIMENTACION

SUMARIO

- 1°.- Asistencia.
- 2°.- Elección de Mesa 2024-2025.
- 3°.- Consideración y aprobación ACTA N° 17, sesión de fecha 02 de julio de 2024
- 4°.- **EXPEDIENTE INTERNO N° 085/23**, caratulado “**EDILA DPTAL. Téc. Ftal. Leidy SANCHEZ**, remite anteproyecto de decreto proponiendo institucionalizar el ‘*Día de la Donación Voluntaria de Sangre*’, promovido por la Junta Departamental de Tacuarembó, con el propósito de sensibilizar y despertar el interés de la población, para donar sangre”.

-1-

En la ciudad de Tacuarembó, capital del departamento del mismo nombre, el día veintitrés de julio del año dos mil veinticuatro, siendo las diecinueve horas, se reúne en forma ordinaria la Comisión de Salud, Higiene y Alimentación de la Junta Departamental, con la asistencia de las Edilas Departamentales **Mariela Correa** y **Téc. Ftal. Leidy Sánchez**.

Total: dos (2) Edilas.

Asisten además, los suplentes los suplentes de Edil Abel RITZEL (por su titular Mtra. Greysi Araujo), Lic. Lila De LIMA (por la titular Mtra. Nubia López), Dra. Karina PEREZ (por el titular Dr. Ricardo Rosano), y Nilda GONZALEZ (por el titular Nildo Fernández).

Total: cuatro (4) suplentes de Edil.

En consecuencia, esta Sesión ordinaria de Comisión, se realiza con la asistencia de seis (6) integrantes.

En el transcurso de la reunión, alterna la suplente de Edil Leonela Sánchez.

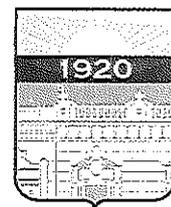
La Comisión, es asistida por la funcionaria administrativa, Beatriz Gómez.

-2-

Se pone a votación a elección de Mesa por el periodo 2024-2025, Presidencia en carácter ad-hoc, recayendo la designación para esta sesión, en el Suplente de Edil Abel Ritzel, moción aprobada por unanimidad de cinco (5) presentes, al momento de votarse.

Seguidamente, se pone a consideración la elección de Secretario titular del cargo, siendo electa por unanimidad de cinco (5) presentes al momento de votar, la Edila Mariela Correa.





-3-

Comienza el tratamiento del orden del día, con la consideración del Acta N° 17, correspondiente a la sesión ordinaria de fecha **02 de julio de 2024**, el cual es aprobado por unanimidad de seis (6) presentes, sin merecer observaciones.

-4-

Seguidamente, pasa a tratarse el segundo punto del orden del día, **EXPEDIENTE INTERNO N° 085/23**, caratulado “**EDILA DPTAL. Téc. Ftal. Leidy SANCHEZ**, remite anteproyecto de decreto proponiendo institucionalizar el ‘*Día de la Donación Voluntaria de Sangre*’, promovido por la Junta Departamental de Tacuarembó, con el propósito de sensibilizar y despertar el interés de la población, para donar sangre”.

Estando en consideración el tema, por unanimidad de Ediles presentes seis (6) se resolvió cursar una invitación especial al Director Técnico de COMTA, Dr. Esteban Pollo; a la Directora de Hemoterapia, Dra. Teresa Faguaga; a la Directora del Banco de Sangre del Hospital Tacuarembó, Dra. Maria Noel Ferrer; y a responsables de Hemobus del Departamento de Maldonado, para el día 25 de julio de 2024 a la hora 21:00, oportunidad en que, en sesión de Plenario, habrá de considerarse el informe emitido por esta Comisión Asesora, respecto a dicho tema,

La Comisión, por mayoría de cuatro (4) votos (CORREA, SANCHEZ, PEREZ, GONZALEZ), en seis (6) presentes (negativo: RITZEL, DE LIMA), resolvió elevar al Plenario, el siguiente

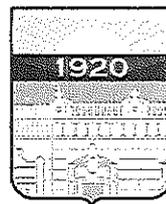
“ Informe N° 1

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Salud, Higiene y Alimentación, con la asistencia de la Edilas Departamentales Téc. Ftal. Leidy SANCHEZ y Mariela CORREA, y los suplentes de Edil ABEL RITZEL (por su titular Mtra. Greyci Araújo), Lic. Lila Esther DE LIMA (por su titular Mtra. Nubia López), Dra. Karina PÉREZ (por su titular Dr. Ricardo Rosano) y Nilda GONZALEZ (por el titular Nildo Fernández), actuando en Presidencia en carácter ad-hoc el suplente de Edil Abel Ritzel y en Secretaría, la Edila Mariela Correa, resolvió por mayoría de cuatro (4) votos (CORREA, SANCHEZ, PEREZ, GONZALEZ), en seis (6) presentes (negativo: RITZEL, DE LIMA), elevar al Plenario el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

VISTO; el Expediente Interno N° 085/23, caratulado “**EDILA DPTAL. Téc. Ftal. Leidy SANCHEZ**, remite anteproyecto de decreto proponiendo institucionalizar el ‘*Día de la Donación Voluntaria de Sangre*’, promovido por la Junta Departamental, con el propósito de sensibilizar y despertar el interés de la población, para donar sangre”;-----





CONSIDERANDO I; que se entiende conveniente, que se implemente y promocióne el “*Día de la Donación Voluntaria de Sangre*”, promovido por la Junta Departamental de Tacuarembó; -----

CONSIDERANDO II; que este proyecto tiene como objetivo, promover la donación y concientizar sobre su importancia vital en la salud pública, y la participación de la comunidad para poder contar con un suministro de sangre suficiente, seguro y sostenible, tanto a nivel departamental como nacional;-----

CONSIDERANDO III; que la donación de sangre, hace posible los procedimientos en siniestros de tránsito, intervenciones quirúrgicas, trasplantes de órganos, hemorragias, tratamientos de pacientes con cáncer y muchas otras patologías; -----

CONSIDERANDO IV; que este accionar solidario se genere desde la Junta Departamental, el lugar donde hay representación de la población, es muy positivo ya que es el impulso que se necesita para que se dé un cambio cultural, donde se entienda que donar sangre, es donar vida; -----

CONSIDERANDO V; que en Uruguay, contamos con el Hemocentro Regional de Maldonado, que es una institución que recolecta, procesa y distribuye hemocomponentes, que dispone de un hemobús para la región y todo el territorio nacional, perteneciente a la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE); -----

CONSIDERANDO VI; que es importante resaltar, que a través de este convenio solidario, quedan cubiertos los donantes (ediles, funcionarios, familiares y público en general), que puedan necesitar sangre para cualquier intervención, y les cubren los requerimientos de los pacientes que lo necesiten; -----

CONSIDERANDO VII; que en años anteriores se ha Declarado de Interés Departamental las Jornadas de Donación Voluntaria, esto demuestra el trabajo mancomunado de la Junta Departamental, Hospital de Tacuarembó y Mutualista COMTA; -----

ATENTO; a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República;-

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;

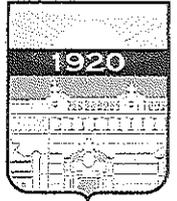
DECRETA:

Artículo 1ro.- Establecer un “*Día de Donación Voluntaria de Sangre*”, promovido por la Junta Departamental de Tacuarembó, el cual se llevará a cabo, el 1º de noviembre de cada año.

Artículo 2do.- Dicha jornada tendrá como propósito, sensibilizar y despertar el interés de la población en donar sangre, colaborando para que el país cuente con los volúmenes necesarios para cubrir requisitos cotidianos y excepcionales de sus habitantes, solidaridad ya demostrada por nuestro departamento.

Artículo 3ro.- La jornada contará con la participación de los Bancos de Sangre del Hospital Tacuarembó y COMTA, y también, del *Hemobus* del departamento de Maldonado.





Artículo 4to.- El Hemocentro Regional de Maldonado, ofrece a los donantes en esta actividad, y a sus familiares directos, la provisión de componentes sanguíneos para un tratamiento médico.

Artículo 5to.- A todos sus efectos, comuníquese de forma inmediata al Ejecutivo Departamental.

Sala de Sesiones "*Gral. José Artigas*" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veinticinco días del mes de julio del año dos mil veinticuatro.

Siendo la hora 19:20', y no habiendo más asuntos en el orden el día, finaliza la reunión.

Mariela CORREA
Secretaria

Abel RITZEL
Presidente Ad-hoc

DGS/bgc

